JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :EJECUTIVO
DEMANDANTE :BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO :TRANSPORTES FENIX S.A Y OTROS
RADICACIÓN :2019-00274-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, trece (13) de septiembre de dos mil veintiuno (2.021)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

ANEXAR a los autos el anterior escrito allegado por EL JUZGADO CATORCE CIVIL CIRCUITO DE CALI, mediante el cual informan que se no tiene en cuenta la solicitud de remanentes de la sociedad demandada Importaciones y Exportaciones Fenix S.A., por existir un embargo anterior, lo anterior, para que obre y conste dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Notificado por anotación en el estado No._153
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario